

RESOLUCIÓN DE LA RESIDENCIA ARTÍSTICA ARQUITECTURAS DE LA COMPUTACIÓN CUÁNTICA

Vista la convocatoria y las bases reguladoras de la Residencia artística Arquitecturas de la Computación Cuántica, el acta de la Comisión de selección de fecha 13 de febrero de 2026, realizada tras la evaluación de los proyectos presentados en dicha convocatoria, y la propuesta de resolución de fecha 17 de febrero de 2026, elevada por el Vicerrectorado de Arte, Ciencia, Tecnología y Sociedad.

Este rectorado RESUELVE conceder la cantidad correspondiente de 3.000 € indicada en la convocatoria, al proyecto:

1. Proyecto seleccionado: ***Machines of Disruption*** de Funda Ayguler
2. Proyecto en reserva: *Fault-Tolerant Listening* de Anastasia Koroleva

Contra la presente resolución y sus bases, así como contra la resolución de la presente convocatoria, que agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rectorado de la UPV, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, o recurso contencioso administrativo ante los órganos de jurisdicción contencioso-administrativa de la Comunidad Valenciana, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución, conforme a los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

El Rector

José E. Capilla Romá

A la fecha de la firma electrónica